

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 30 de mayo de 2025

Señores
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimados Señores

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	Edgar Federico Guzmán Castellanos	CUI:	2585-20787-0308
Número de contrato:	029-296-2024-MCD	Acuerdo Ministerial:	1543-2024
Servicios (Técnicos o Profesionales):	Técnicos	Nit del Contratista:	38225948
Número de Factura:	3213052488	Serie:	39F49004
Honorarios Mensuales:	Q 6,000.00	Período del Informe:	mayo 2025.
			02 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025.
Monto Total del Contrato	Q 35,806.45	Plazo del Contrato:	2025.
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	Sección de Servicios Generales		

Objetivos del Contrato: "El Contratista" se compromete a prestar sus servicios técnicos para Servicios Generales de la Dirección Superior del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación, diligencia y con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios y cumplimiento de las actividades que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (según Clausula de contrato: Tercera).

Desarrollo Ordenado de Actividades:

- Apoye con el cumplimiento de las asignaciones diarias de ruta.
- Apoye en Conducir el vehiculo asignado en la ciudad capital y en el interior del pais.
- Brinde apoyo con la limpieza y mantenimiento del vehiculo asignado.
- Apoye en el desarrollo de lineamientos que permitan que el vehiculo se encuentre en óptimas condiciones.
- Brinde apoyo en el desarrollo de lineamientos para la conducción y buen uso de vehiculo.
- Brinde apoyo en la elaboracion de reportes diarios de recorrido.

Edgar Federico Guzmán Castellanos
Nombre Completo del Contratista

Firma de Contratista

Sergio Alejandro Antillón Hernández
Nombre de la Autoridad que Evalua los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)

Firma y Sello de la Autoridad que Evalua los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)
Dirección Superior
Ministerio de Cultura y Deportes